Emergencia Humanitaria en la Universidad Central de Venezuela[1]

Contexto.

Aproximadamente desde hace dos años, organizaciones venezolanas de reconocida trayectoria en la defensa de los derechos humanos, han alertado que Venezuela atraviesa una **emergencia humanitaria compleja** (EHC). De acuerdo a la definición del Inter-Agency Standing Committee (IASC)[2] o, en español, el *Comité Interinstitucional Permanente*, este comité señala que EHC es:

"una crisis humanitaria en un país, región o sociedad, donde hay una dramática disrupción en los órdenes político, económico y social, que resulta de conflictos internos o externos, o de desastres naturales, mina severamente la capacidad de la sociedad de sobrevivir y de las autoridades nacionales de responder y requiere una respuesta coordinada multisectorial internacional".

La importancia de abordar este tema es contribuir a crear conciencia, clarificar para adecuar las expectativas, no sólo a lo interno del país, en el seno de las universidades nacionales autónomas sino a nivel internacional. Esta emergencia ha alcanzado a todos los sectores de la vida nacional, obviamente las universidades no han sido la excepción. De allí que, este artículo pretende dar una aproximación de la EHC que afecta a la Universidad Venezolana.

Las universidades frente a la emergencia

La Asamblea Nacional de Venezuela, en uso de sus atribuciones constitucionales, el 25 de septiembre del 2018 declaró la emergencia humanitaria compleja de la educación. En las consideraciones de esta declaración, en referencia a la educación universitaria se expone que:

> El colapso del subsistema de educación superior como resultado de años de cerco económico por parte del gobierno nacional, ha impedido su

[1]Conferencia presentada por: Juan Carlos Barreto, Centro para la paz y los Derechos Humanos de la UCV, presentado en el encuentro nacional de universitarios el 18 de noviembre de 2019 en la Asociación de Profesores UCV.

[2] Disponible en: https://interagencystandingcommittee.org/

crecimiento, el trabajo de investigación y extensión, el surgimiento de nuevas carreras, provocando el éxodo de talento y la inequidad social.

La vulneración de la Autonomía Universitaria como política represora del Gobierno Nacional, se evidencia en el allanamiento de los recintos universitarios con estudiantes heridos y presos; destrucción de bienes e infraestructura; centralización en OPSU[3] de las nóminas, prestaciones sociales, recursos de salud y seguridad social; la centralización del ingreso estudiantil por el Ministerio de Educación Superior; el secuestro de la democracia universitaria al impedirse, a través del Tribunal Supremo de Justicia, la renovación de las autoridades de las universidades autónomas, en los períodos pertinentes y de acuerdo con su normativa.

Posterior a esta acción, el 3 octubre 2018, el Consejo universitario de la Universidad Central de Venezuela (UCV)[4] declaró la emergencia humanitaria para todos los trabajadores, docentes y estudiantes que hacen vida en esta universidad[5]. En el resto de las universidades autónomas, la comunidad universitaria se ha movilizado para solicitar a las autoridades dicha declaratoria.

¿Por qué en la UCV fue declarada la Emergencia Humanitaria Compleja a toda su comunidad universitaria (Profesores, investigadores, estudiantes, profesionales, y obreros?

Para tener una mayor comprensión, de lo que se está referenciando en la universidad, es necesario distinguir el uso del término.

Cuando hablamos de "crisis humanitaria » las Naciones Unidas hacen énfasis en describir y tener un carácter diferenciado de las grandes crisis.

---

[3] Oficina de Planificación del Sector Universitario. Presta apoyo al Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología

[4] Disponible en: https://ucvnoticias.wordpress.com/2018/10/03/consejo-universitario-de-la-ucv-se-declara-en-emergencia-humanitaria/

[5] Declarada Emergencia Humanitaria compleja en la UCV: http://aulaabiertavenezuela.org/index.php/2018/10/05/declarada-emergencia-humanitaria-compleja-en-la-ucv/

La **crisis humanitaria** es determinada por dos causantes: los desastres naturales y los conflictos armados, en función a las concepciones y lineamientos que establece el Derecho Internacional Humanitario. Implicando una amenaza a la vida humana, salud o subsistencia, previo a una serie de factores ya existentes como pobreza y desigualdad, crisis alimentaria, violación de derechos humanos y debilidad del Estado.[6]

Mientras que la **Crisis Humanitaria Compleja,** suelen ser el resultado de una combinación de factores que van desde inestabilidad política, quiebre y fragmentación del Estado, generando conflictos y violencia, hasta el paulatino fracaso de políticas de desarrollo, desmoronamiento de la economía formal, desigualdades sociales y pobreza subyacente. Por lo tanto, haciéndola acreedora de características como su prolongada duración en el tiempo y su afectación en todos los ámbitos de la vida humana[7].

Debemos diferenciar la emergencia humanitaria compleja en la UCV

Es diferente en cuanto a sus causas, actores, incidencia y resolución.

La EHC en la UCV es la combinación de los siguientes factores, que en cada caso pueden presentarse en mayor o menor grado[8]:

- **El debilitamiento institucional y fragmentación de la institucionalidad.**

Desde diciembre de 2010 con el intento de aprobar una nueva Ley de Educación Universitaria, por la Asamblea Nacional conformada por mayoría del partido de gobierno. Ley, que resultó vetada[9] por el presidente Hugo Chávez en enero de 2011[10], desde entonces sin ninguna aprobación viene

---

[6] Definición de Emergencia compleja, Diccionario de Acción Humanitaria y Cooperación al Desarrollo, http://www.dicc.hegoa.ehu.es/listar/mostrar/85

[7] Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, http://www.fao.org/emergencies/tipos-de-peligros-y-de-emergencias/emergencias-complejas/es/

[8] Ver Juan Carlos Barreto. Disponible en: http://aulaabiertavenezuela.org/index.php/2018/10/05/declarada-emergencia-humanitaria-compleja-en-la-ucv/

[9] Ver http://www.superior.consejos.usb.ve/node/28

[10] Ver trabajo especial en: http://www.saber.ula.ve/bitstream/handle/123456789/33405/articulo10.pdf?sequence=1&isAllowed=y

siendo aplicada de manera sistemática a todas las universidades nacionales del país, con evidente arbitrariedad del Estado contra la UCV.

Amenazas e imposición de normativas y sueldos, valiéndose de la no independencia del Poder Judicial para violentar la autonomía administrativa causando interferencias en el funcionamiento y quiebre institucional.

- **Afectaciones económicas, evidencia que la EHC, no está siendo atendida.**

Aumento y deterioro generalizado de su planta física, empobrecimiento y pérdida del poder adquisitivo de todos los miembros de la comunidad universitaria, destrucción del sistema de protección social causando efectos preocupantes y crisis en el sistema de salud en un sentido infraestructural y administrativo provocado por la insuficiencia presupuestaria y, los controles impuestos desde el ejecutivo nacional provocando el colapso en los servicios universitarios como transporte, comedor, laboratorios, bibliotecas, investigación, docencia y extensión.

- **Presupuesto universitario**

El caso de la UCV, ilustra la precariedad presupuestaria de la institución de educación superior más antigua del país y además de ser Patrimonio Mundial, Cultural y Natural de la Humanidad por la UNESCO desde el año 2000. En los últimos cinco años, la UCV opera con un presupuesto reconducido que sólo permite pagar el sueldo a sus trabajadores, siendo este escaso recurso manejado por la Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU), y transferido a la universidad exclusivamente para efectuar el pago al personal en la fecha de pago correspondiente o cuando este organismo dispone para hacer el pago.

Tabla presupuestos asignados durante los últimos cinco años.

Año	Presupuesto asignado	Déficit
2015	32%	68%
2016	35%	65%
2017	57%	43%
2018	20%	80%
2019	32%	68%
2020	10%	90 %

Fuente: Elaboración propia, a partir de datos de Vicerrectorado Administrativo UCV.

El presupuesto para la UCV solo permite funcionar de 3 a 7 meses máximo cada año, ya que entre 80% y 87% está orientado a cubrir el gasto de personal (sueldos). Los recursos faltantes, sólo llegan a finales de cada año y normalmente sólo aprueban un 10%. Según esta proyección de presupuesto para el año 2020, la UCV no tendrá capacidad operativa para planificar, hacer mantenimiento a sus 89 edificaciones, permitir funcionamiento de áreas vitales como transporte, comedor, bibliotecas y servicios sanitarios, tampoco para financiar investigación ni actividades de extensión.

- **La EHC en la UCV, impacto en el salario**

La reciente imposición de tablas salariales de agosto de 2019, violentó la contracción colectiva de todos los trabajadores universitarios dando lugar a la pérdida o deterioro del salario, así como de beneficios socioeconómicos suscritos y ratificados por el propio Estado venezolano, lo que genera graves consecuencias políticas, económicas, sociales y culturales sobre una comunidad que hoy manifiesta estar vulnerada y afectada en todos los órdenes de la vida.

Practicas sistemáticas desde el Ejecutivo Nacional que inciden en el salario del personal universitario.

1. El requerimiento de información sin ninguna planificación y de manera intempestiva, además el envío de los recursos para el pago al personal el último día de la quincena, lo que ha significado un cambio en la modalidad de pago para el personal obrero, quienes han recibido históricamente el pago semanal, adicionalmente este procedimiento produce una presión sobre el personal encargado de efectuar los tramites, quienes deben realizar múltiples esfuerzos para lograr el pago a la mayor brevedad

2. Las tablas Salariales se "imponen", sin discusión con los trabajadores

3. Los instructivos elaborados por el Ejecutivo Nacional han "sustituido" las Convenciones Colectivas y los acuerdos firmados entre los gremios y representantes del gobierno desconociendo beneficios y modificando las formas de cálculo.

ANEXO - TABULADOR BASE. PERSONAL DOCENTE UNIVERSITARIO

Docentes	Salario Base	Docentes	Salario Base
Instructor Dedicación Exclusiva	**352.873,86**	**Titular Dedicación Exclusiva**	**575.351,52**
Instructor Tiempo Completo	**299.045,65**	**Titular Tiempo Completo**	**487.586,04**
Instructor Medio Tiempo	**149.522,82**	**Titular Medio Tiempo**	**243.793,02**
Instructor TCV 7 Hrs	104.665,98	Titular TCV 7 Hrs	170.655,11
Instructor TCV 6 Hrs	89.713,69	Titular TCV 6 Hrs	146.275,81
Instructor TCV 5 Hrs	74.761,41	Titular TCV 5 Hrs	121.896,51
Instructor TCV 4 Hrs	59.809,13	Titular TCV 4 Hrs	97.517,21
Instructor TCV 3 Hrs	44.856,85	Titular TCV 3 Hrs	73.137,91
Instructor TCV 2 Hrs	29.904,56	Titular TCV 2 Hrs	48.758,60
Asistente Dedicación Exclusiva	**398.747,47**	**Auxiliar Docente I Dedicación Exclusiva**	**257.841,48**
Asistente Tiempo Completo	**337.921,58**	**Auxiliar Docente I Tiempo Completo**	**218.509,73**
Asistente Medio Tiempo	**168.960,79**	**Auxiliar Docente I Medio Tiempo**	**109.254,86**
Asistente TCV 7 Hrs	118.272,55	Auxiliar Docente I TCV 7 Hrs	76.478,40
Asistente TCV 6 Hrs	101.376,47	Auxiliar Docente I TCV 6 Hrs	65.552,92
Asistente TCV 5 Hrs	84.480,40	Auxiliar Docente I TCV 5 Hrs	54.627,43
Asistente TCV 4 Hrs	67.584,32	Auxiliar Docente I TCV 4 Hrs	43.701,95
Asistente TCV 3 Hrs	50.688,24	Auxiliar Docente I TCV 3 Hrs	32.776,46
Asistente TCV 2 Hrs	33.792,16	Auxiliar Docente I TCV 2 Hrs	21.850,97
Agregado Dedicación Exclusiva	**450.584,64**	**Auxiliar Docente II Dedicación Exclusiva**	**301.638,06**
Agregado Tiempo Completo	**381.851,39**	**Auxiliar Docente II Tiempo Completo**	**255.625,47**
Agregado Medio Tiempo	**190.925,69**	**Auxiliar Docente II Medio Tiempo**	**127.812,74**
Agregado TCV 7 Hrs	133.647,99	Auxiliar Docente II TCV 7 Hrs	89.468,92
Agregado TCV 6 Hrs	114.555,42	Auxiliar Docente II TCV 6 Hrs	76.687,64
Agregado TCV 5 Hrs	95.462,85	Auxiliar Docente II TCV 5 Hrs	63.906,37
Agregado TCV 4 Hrs	76.370,28	Auxiliar Docente II TCV 4 Hrs	51.125,09
Agregado TCV 3 Hrs	57.277,71	Auxiliar Docente II TCV 3 Hrs	38.343,82
Agregado TCV 2 Hrs	38.185,14	Auxiliar Docente II TCV 2 Hrs	25.562,55
Asociado Dedicación Exclusiva	**509.160,64**	**Auxiliar Docente III Dedicación Exclusiva**	**352.873,86**
Asociado Tiempo Completo	**431.492,07**	**Auxiliar Docente III Tiempo Completo**	**299.045,65**
Asociado Medio Tiempo	**215.746,03**	**Auxiliar Docente III Medio Tiempo**	**149.522,82**
Asociado TCV 7 Hrs	151.022,22	Auxiliar Docente III TCV 7 Hrs	104.665,98
Asociado TCV 6 Hrs	129.447,62	Auxiliar Docente III TCV 6 Hrs	89.713,69
Asociado TCV 5 Hrs	107.873,02	Auxiliar Docente III TCV 5 Hrs	74.761,41
Asociado TCV 4 Hrs	86.298,41	Auxiliar Docente III TCV 4 Hrs	59.809,13
Asociado TCV 3 Hrs	64.723,81	Auxiliar Docente III TCV 3 Hrs	44.856,85
Asociado TCV 2 Hrs	43.149,21	Auxiliar Docente III TCV 2 Hrs	29.904,56

Instructivo de aplicación del Sistema de remuneración de la administración pública, convenciones colectivas del sector universitario[11].

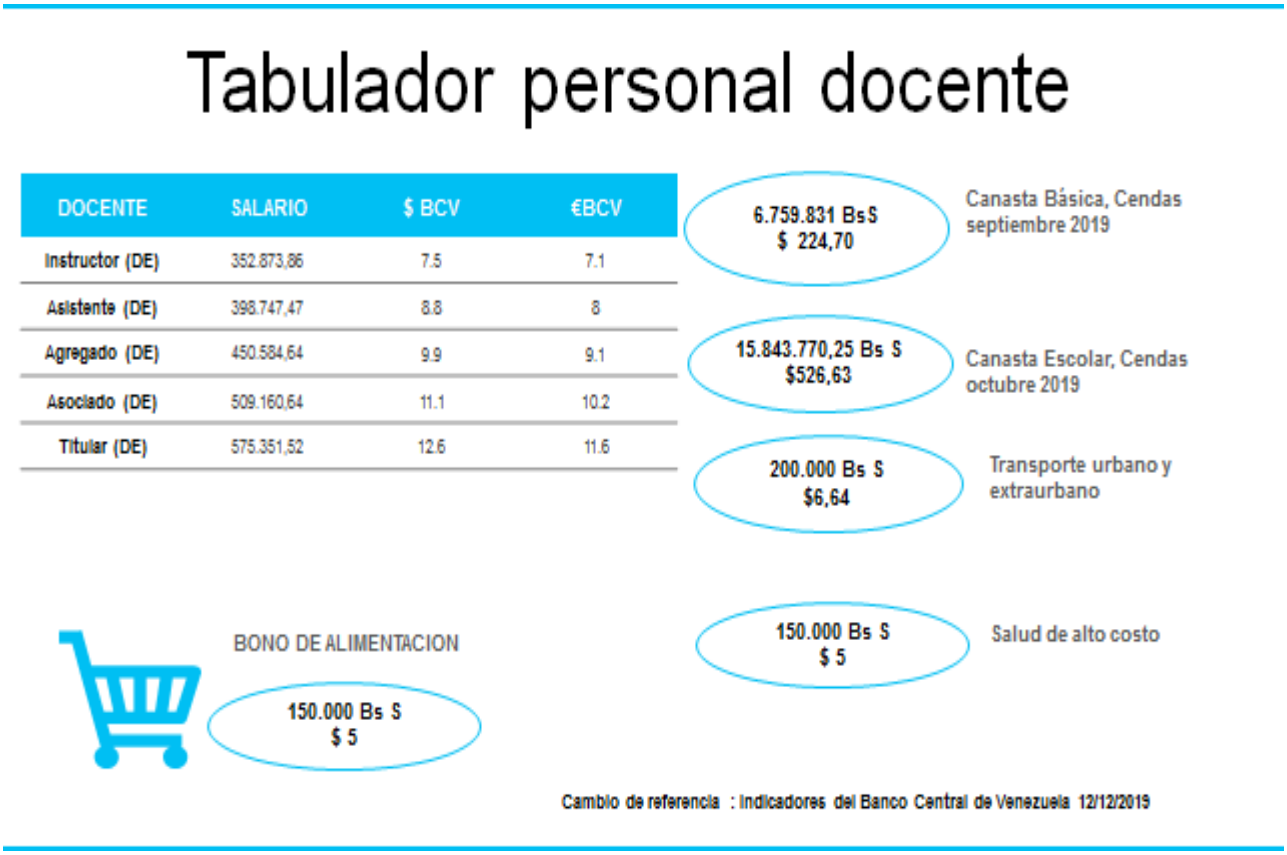

Fuente Elaboración propia a partir de datos tablas salariales vigente en el 2019.

En la siguiente imagen se elaboró un análisis a partir de los salarios de mayor remuneración mensual según cada categoría, el docente titular, profesional con al menos quince años de experiencia, estudios doctorales, trabajos publicados y arbitrados. Mientras que el instructor es un profesional docente en formación, la generación de relevo de toda universidad.

Para tener un criterio comparativo del salario a partir del cambio de referencia oficial se tomó en cuenta los indicadores del Banco Central de Venezuela, de fecha 12 de diciembre 2019. De igual manera en valor referencial de la canasta básica en Venezuela según el Centro de Documentación y Análisis para los Trabajadores (CEDAS), en su último informe septiembre -octubre 2019, en el cual da un monto de referencia del precio de los alimentos y rubros escolares.

[11] Ver Instructivo: http://notiadmin.ucv.ve/wp-content/uploads/2019/10/UNIVERSITARIO-INSTRUCTIVO-EXCLUSIVO-CONVENCIO%CC%81N-COLECTIVA-OCTUBRE-2019.pdf

Acceso a: alimentos y medicinas,

Para el desarrollo de ese trabajo se aplicó una encuesta a cinco profesores en cada una de las 49 escuelas, es decir, se entrevistaron 245 profesores, para monitorear las siguientes variables: alimentación y destitución familiar.

1. **Alimentación:**

Se obtuvo que el 60 % de las personas entrevistadas consumen menos cantidades de alimentos.

Mientras que un 50% señaló que han saltado comidas durante el día.

- Los profesores universitarios con familiares en el exterior logran alcanzar en algún momento mejor seguridad alimentaria.

2. **Destitución de recursos familiar, o venta de activos**

Se pudo observar que el 70% de las personas encuestadas señalaron la venta de activos familiares para poder comer (comprar alimentos o medicinas).

Tenemos testimonios de profesores que han vendido sus libros, objetos personales, joyas, etc. para solventar emergencias.

Desprotección en materia de salud

El grave impacto en el derecho a la salud se ha materializado en la imposición de un Sistema Integral de Salud del Ministerio del Poder Popular para Educación Universitaria, Ciencia y. Tecnología (*SISMEU*), centralizado por Estado dejando en situación de vulnerabilidad a cualquier miembro de la comunidad universitaria. Así mismo, el deterioro y funcionamiento irregular de los servicios médicos, propios de la universidad causan graves deterioro en la salud física y mental de los universitarios y su familia.

Gobierno Bolivariano de Venezuela | Ministerio del Poder Popular para Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología | Consejo Nacional de Universidades Oficina de Planificación del Sector Universitario | 1817 - 2017 ZAMORA UNIÓN CÍVICO MILITAR

BENEFICIOS DE SISMEU

Hospitalización y Cirugía	Atención Primaria de Salud (APS)	Servicios Funerarios
BsS. 4.200,00 Básica 10.800,00 BsS. Excepción (A solicitud del afiliado)	Bs.S 4.200,00 Incluye Estudios Básicos como: Ecos, citologías, RX, HC, Perfil 20, electrocardiogramas, entre otros Bs.S 10.800,00 Incluye Estudios Especiales como: tomografías, resonancias, endoscopias, entre otros	Servicio Básico (Preparación del cadáver, 1 Ataúd Modelo C4, Servicio de capilla o domiciliario, 2 carros de acompañamiento, una carroza para la búsqueda del cadáver y una para el sepelio, servicio básico de cafetería, parcela en cementerio público o privado, cremación y traslados nacionales, trámites de ley)

Número alternativo 24h: (0416)-611-57-98

0800-SISMEU-0
0800-747638-0

SISMEU MPPEUCT

La siguiente imagen, tomada del portal del Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología en diciembre de 2019, muestra con claridad los bajos montos para cubrir emergencias a miembros de la comunidad universitaria y familiares.

Esta situación en materia de salud, ha causado el surgimiento de patologías y la muerte de profesores, empleados y obreros que no lograron realizar un tratamiento o ser atendidos en un recinto clínico. Según información recabada en el sistema de salud del Instituto de Previsión del Profesorado (IPP) de la UCV, existe un aumento en consultas médicas y el surgimiento de patologías, virus y de otras enfermedades ya erradicadas en Venezuela encienden la alerta sobre el colapso de este sistema de salud.

Migraciones forzosas de estudiantes y profesores

La Organización Internacional para las Migraciones define la migración forzada como la realizada por cualquier persona que emigra para "escapar de la persecución, el conflicto, la represión, los desastres naturales y provocados por el hombre, la degradación ecológica u otras situaciones que ponen en peligro su existencia, su libertad o su forma de vida"[12]. En el caso de la UCV, ésta es causada por la necesidad de la búsqueda de ayuda y, sobre todo, por prácticas de persecución contra estudiantes y profesores que han sido víctimas de amenazas y arrestos.

Parte de la migración forzada registrada en la UCV, refleja la mayor debacle matricular en toda su historia alcanzando niveles que van desde 30% hasta 50% de estudiantes que abandonan su carrera diariamente, al menos tres estudiantes dejan de asistir a clases por falta de recursos económicos para cubrir gastos de pasaje y alimentación.

En el informe oficial sobre deserción realizado en la UCV cuya muestra abarca desde el 2008 hasta 2017 se estimó un 29,1% de deserción estudiantil[13].

---

[12] International Migration Programme. (2002) International Labour Office Geneva. Disponible en: http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---asia/---ro-bangkok/documents/publication/wcms_160632.pdf

[13] Ver: http://www.el-nacional.com/noticias/sociedad/37443-alumnos-dejaron-las-aulas-ucv-entre-los-anos-2008-2016_229289

En una universidad que para el año 2009 registraba unos 62 mil estudiantes de pregrado y más de 6 mil en postgrado, y para el año 2017 se registraron 31.762 estudiantes, estamos frente a una disminución de más del 50% .

En cada facultad, de cinco a diez profesores solicitan la jubilación, otros solicitan permiso o renuncian por motivos de precariedad salarial. Según el Vicerrector Académico de la UCV, Dr. Nicolás Bianco, hasta el año 2016 la UCV contaba con 5.800 profesores activos, para el 2018 quedan alrededor de 4.300. Durante 2017, alrededor de 1.122 profesores pertenecientes a la UCV han salido del país y a la fecha ya superan los 2000, según la información de la secretaria de asuntos académicos de la asociación de profesores de la UCV.

La migración de profesores que se han retirado por causa de los bajos salarios y condiciones deficientes para realizar la actividad académica y de investigación. La universidad debe cubrir el déficit profesoral contratado profesores de manera provisional y a la fecha la mitad es personal contratado y de medio tiempo con carácter temporal.

Según un estudios realizado por el periodista Daniel Montero en noviembre de 2019, en su trabajo Huella Digital, señala que al menos 37. 810 egresados de la UCV se encuentran fuera de Venezuela. Mientras que la Oficina de certificaciones de la UCV, registró solo en el 2017 más de 17 mil solicitudes de trámites de documentación para salir del país.

La EHC en la UCV no está siendo atendida

El contexto universitario sin cambios:

1) Ausencia de compensación con recursos;
   a) por la vía financiera
   b) alimentos y medicinas
   c) otras atenciones necesarias para la comunidad
2) Desgaste en las relaciones sociales de la universidad, caracterizada por:

a) Salario insuficiente

b) Precariedad humanitaria como nueva normalidad (normalidad fingida)

c) Migración forzada se mantiene
d) Agotamiento en los medios de vida
e) Fatiga de los canales comunicativos
f) Aislamiento y control social sobre la universidad, violación de la autonomía universitaria por poderes del Estado
3) Sistema de salud colapsado y crítico,
a) Cobertura de HCM controlada por el Estado
b) Servicios médicos propios de la universidad en colapso
c) Alto costo de medicamentos y medicinas
d) Servicio sanitarios precarios:
-70% de los baños disponibles en la UCV se encuentran cerrados
- Servicios básicos como agua, energía eléctrica, telefonía y comunicaciones, presentan fallas diarias que van desde una hora de interrupción hasta 72 horas y más de interrupción
4) Precarización de la carrera docente
- No existen políticas ni respuesta a las situaciones de vulneración y riesgos que atraviesan los miembros de la comunidad universitaria
- Afectación diferenciada en el trato a profesores a universidades nacionales autónomas
- Evidencia de acciones que limitan y controlan a las universidades
-Actores del ejecutivo central criminalizan la promoción de los derechos humanos en el ámbito universitario.
5) Acceso a la universidad,
a) Fallas en transporte propio de la institución solo cuatro unidades disponible de 76
b) Cierre de rutas de transporte universitario
b) Fallas y alto costo del transporte público
c) Aumento de la puntualidad y asistencias

Carencias internas en la universidad como agente de deserción.

- Precarias condiciones laborales que impulsan la migración de los docentes universitarios, bajo sueldo, inseguridad, falta de inversión en la investigación y seguridad social

- Los profesores tienen entre dos y tres empleos para sobrevivir

- Concursos docentes son declarados desiertos, no se presentan candidatos para cargo de docentes o personal administrativo
- La formación de profesores jóvenes que representan la generación de relevo de la universidad es inexistente
- La falta de docentes ha obligado a las universidades a reinsertar al personal jubilado
- La inseguridad también es señalada como un elemento que deja desoladas la universidad
- Los asaltos y robos dentro de los propios campus también obligan a profesores y alumnos a retirarse
- Cierre de turnos vespertinos y nocturnos por falta de iluminación y condiciones de inseguridad.

Conclusiones sobre la EHC-UCV

- La universidad venezolana atraviesa el resultado de una combinación de inestabilidad política, conflictos, violencia, pobreza subyacente y controles desmedidos que atentan contra derechos humanos, la libertad académica y autonomía universitaria.

- La compleja emergencia académica es fundamentalmente de carácter político y está haciendo mella en la estabilidad cultural y civil de la sociedad venezolana, sobre todo cuando está agravando la situación dentro de las instituciones de educación superior, que juegan un papel fundamental en el desarrollo de la sociedad por ser las instituciones que generan información experta con propuestas para el país.

- La EHC que vive la sociedad se extiende hasta la universidad, y se caracteriza por conflictos recurrentes, instituciones débiles en aspectos gerenciales, crisis alimentaria recurrente, colapso de los medios de vida y escasa capacidad institucional para reaccionar ante estas dificultades.

- El Estado debe abocarse ante la EHC que viven los miembros de la comunidad universitaria, y coordinar esfuerzos junto a organismos internacionales y expertos de nuestras universidades para iniciar la recuperación temprana y rehabilitación del desarrollo económico y social, con el objetivo de reducir la vulnerabilidad de la sociedad antes de que ocurran situaciones que afecten un mayor número de venezolanos.